## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 1 Jaén

Núm. 8.517/2010

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 313/2010 se ha acordado citar a Marlina SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veinte de septiembre de 2010 a las 10:15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social sito en Avda. de Madrid, nº 70-5ª Planta (Edif.. de la Seg. Social) debiendo compare-

cer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación a Marlina SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén a 27 de julio de 2010.-La Secretaria Judicial, María Asunción Sáiz de Marco.